

75
25

Página 1 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS-2023 - **009849** - DIPOL

Bogotá D.C., 06 de abril de 2022

Señor teniente coronel
MARCO ALEXANDER MILLÁN SÁNCHEZ
Director de Inteligencia Policial (E)
Avenida Boyacá 142A - 55
Bogotá D.C

ASUNTO: informe de supervisión marzo orden de compra No. 106228 – 2023

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO X O FINAL

Periodo del informe de supervisión

Desde	16/03/2023	Hasta	31/03/2023
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007446-DIPOL del 16/03/2023, el señor intendente EDISON ALEXANDER GUTIERREZ GONZALEZ, obrando en calidad de jefe Grupo Contratos (E), notifica al señor subintendente JUAN PABLO CALLE ALZATE Almacenista de movilidad (E), con relación al inicio a la ejecución de la orden de compra No. 106228, la cual tiene plazo de ejecución hasta el 30/11/2023.
- EL 23/03/2023 se realiza reunión de inicio de ejecución para la orden de compra No. 106228, se establecen compromisos los cuales están soportados mediante acta No. 012 del 23/03/2023.
- El 06/04/2023 fue publicada mediante orden interna No. 096 como Almacenista de Movilidad (E) la señorita Subintendente ANGIE PAOLA OCHOA GUERRERO identificada con C.C 1049627102.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual**

Página 2 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

- No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 1

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	106228-2023
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023. A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020
Contratista	LA PREVISORA S.A.S COMPAÑÍA DE SEGUROS
Representante legal	FRANCISCO RAFAEL ARMANDO RODRÍGUEZ MÉNDEZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	\$ 352.566.865.00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 352.566.865.00
Plazo de ejecución inicial	30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	16 de marzo de 2023
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30 de noviembre de 2023
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

26
n/a

Página 3 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2023-007446-DIPOL del 16/03/2022 el grupo de contratos realiza notificación del inicio de la orden de compra 106228-2023 al supervisor del contrato, la cual tiene por objeto "ADQUISICIÓN POLIZAS DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT PARA LOS VEHICULOS Y MOTOCICLETAS DE LA DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA POLICIAL VIGENCIA 2023. A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-284-IAD-2020".
- Mediante el acta No. 012 del 23/03/2023 se deja constancia documental de la reunión del señor subintendente JUAN PABLO CALLE ALZATE Almacenista de movilidad (E), Supervisor de la orden de compra No. 106228-2023 del 16/03/2021 y el representante LEGAL DE LA PREVISORA S A COMPAÑÍA DE SEGUROS, con el propósito de dar inicio a la adquisición de los Seguros Obligatorios, para el parque automotor de la Dirección de Inteligencia Policial, proceso contemplado dentro del plan anual de adquisiciones de la presente vigencia y la cual tiene plazo de ejecución el 30 de noviembre de 2023.
- Mediante correo electrónico de fecha 07/03/2022 enviado por la señora María Alejandra Forero Técnica Sucursal Estatal (maría.forero.ext@previsora.gov.co), se reciben 99 POLIZAS –SOAT correspondientes al periodo comprendido del 01/03/2023 al 31/03/2023, los cuales garantizan la movilización de los automotores de la Dirección de Inteligencia en el territorio nacional.

CONTRATO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD ADQUIRIR	PÓLIZAS ENTREGADAS	PÓLIZAS POR ENTREGAR	VALOR FACTURADO
ORDEN DE COMPRA 106228	POLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TRANSITO SOAT	571	99	472	N/A

- Por lo anterior, me permito relacionar de manera discriminado placas y valor por póliza SOAT de acuerdo con la entregada realizada por la aseguradora LA PREVISORA S.A.S a la Dirección de Inteligencia Policial desde el mes de marzo hasta el mes de junio de la presente vigencia, así:

No.	PLACA	FECHA VENCE	SOAT POR MES	NUMERO DE POLIZA	VALOR SOAT
1	JLL007	17/03/2024	MARZO	7008004201001000	\$ 499.169,00
2	JLL023	17/03/2024	MARZO	7008004201002000	\$ 499.169,00
3	JLL024	17/03/2024	MARZO	7008004201003000	\$ 499.169,00
4	JLL026	17/03/2024	MARZO	7008004201004000	\$ 499.169,00
5	JLL025	17/03/2024	MARZO	7008004201005000	\$ 499.169,00
6	JLK980	17/03/2024	MARZO	7008004201006000	\$ 499.169,00
7	JLL008	17/03/2024	MARZO	7008004201007000	\$ 499.169,00
8	JLL009	17/03/2024	MARZO	7008004201008000	\$ 499.169,00
9	JLL049	17/03/2024	MARZO	7008004201009000	\$ 499.169,00
10	JLL048	17/03/2024	MARZO	7008004201010000	\$ 499.169,00
11	JLL047	17/03/2024	MARZO	7008004201011000	\$ 499.169,00
12	JLL046	17/03/2024	MARZO	7008004201012000	\$ 499.169,00
13	JLL045	17/03/2024	MARZO	7008004201013000	\$ 499.169,00
14	JLL044	17/03/2024	MARZO	7008004201014000	\$ 499.169,00
15	JLL040	17/03/2024	MARZO	7008004201015000	\$ 499.169,00
16	BZG51G	17/03/2024	MARZO	7008004201016000	\$ 694.216,00
17	BZG52G	17/03/2024	MARZO	7008004201017000	\$ 694.216,00

ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE
CONTRATOSINFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U
ÓRDENES DE COMPRA

POLICÍA NACIONAL

18	BZG53G	17/03/2024	MARZO	7008004201018000	\$ 694.216,00
19	BZG54G	17/03/2024	MARZO	7008004201019000	\$ 694.216,00
20	BZG55G	17/03/2024	MARZO	7008004201020000	\$ 694.216,00
21	BZG56G	17/03/2024	MARZO	7008004201021000	\$ 694.216,00
22	BZG57G	17/03/2024	MARZO	7008004201022000	\$ 694.216,00
23	BZG58G	17/03/2024	MARZO	7008004201023000	\$ 694.216,00
24	BZG59G	17/03/2024	MARZO	7008004201024000	\$ 694.216,00
25	BZG60G	17/03/2024	MARZO	7008004201025000	\$ 694.216,00
26	BZG61G	17/03/2024	MARZO	7008004201026000	\$ 694.216,00
27	BZG62G	17/03/2024	MARZO	7008004201027000	\$ 694.216,00
28	BZG63G	17/03/2024	MARZO	7008004201028000	\$ 694.216,00
29	BZG64G	17/03/2024	MARZO	7008004201029000	\$ 694.216,00
30	BZG65G	17/03/2024	MARZO	7008004201030000	\$ 694.216,00
31	BZG66G	17/03/2024	MARZO	7008004201093000	\$ 694.216,00
32	BZG67G	17/03/2024	MARZO	7008004201031000	\$ 694.216,00
33	BZG68G	17/03/2024	MARZO	7008004201032000	\$ 694.216,00
34	BZG69G	17/03/2024	MARZO	7008004201033000	\$ 694.216,00
35	BZG70G	17/03/2024	MARZO	7008004201034000	\$ 694.216,00
36	BZG71G	17/03/2024	MARZO	7008004201035000	\$ 694.216,00
37	BZG72G	17/03/2024	MARZO	7008004201036000	\$ 694.216,00
38	BZG73G	17/03/2024	MARZO	7008004201037000	\$ 694.216,00
39	BZG74G	17/03/2024	MARZO	7008004201038000	\$ 694.216,00
40	BZG75G	17/03/2024	MARZO	7008004201039000	\$ 694.216,00
41	BZG76G	17/03/2024	MARZO	7008004201040000	\$ 694.216,00
42	BZG77G	17/03/2024	MARZO	7008004201041000	\$ 694.216,00
43	BZG78G	17/03/2024	MARZO	7008004201042000	\$ 694.216,00
44	BZG79G	17/03/2024	MARZO	7008004201043000	\$ 694.216,00
45	BZG80G	17/03/2024	MARZO	7008004201044000	\$ 694.216,00
46	BZG81G	17/03/2024	MARZO	7008004201045000	\$ 694.216,00
47	BZG82G	17/03/2024	MARZO	7008004201046000	\$ 694.216,00
48	BZG83G	17/03/2024	MARZO	7008004201047000	\$ 694.216,00
49	BZG84G	17/03/2024	MARZO	7008004201048000	\$ 694.216,00
50	BZG85G	17/03/2024	MARZO	7008004201049000	\$ 694.216,00
51	BZG86G	17/03/2024	MARZO	7008004201050000	\$ 694.216,00
52	BZG95G	17/03/2024	MARZO	7008004201051000	\$ 694.216,00
53	RIH036	17/03/2024	MARZO	7008004201052000	\$ 1.167.566,00
54	RIH046	31/03/2024	MARZO	7008004201053000	\$ 1.167.566,00
55	KGG282	31/03/2024	MARZO	7008004201054000	\$ 1.384.461,00
56	HCD718	31/03/2024	MARZO	7008004201055000	\$ 1.167.566,00
57	EJK977	31/03/2024	MARZO	7008004201056000	\$ 620.849,00
58	GPL972	31/03/2024	MARZO	7008004201057000	\$ 1.027.678,00
59	GPL973	31/03/2024	MARZO	7008004201058000	\$ 1.027.678,00
60	GPL977	31/03/2024	MARZO	7008004201059000	\$ 620.849,00
61	FHM864	31/03/2024	MARZO	7008004201060000	\$ 867.493,00
62	FHM653	31/03/2024	MARZO	7008004201061000	\$ 499.169,00
63	FHM657	31/03/2024	MARZO	7008004201062000	\$ 499.169,00
64	KGF681	31/03/2024	MARZO	7008004201063000	\$ 867.493,00
65	NHK10C	31/03/2024	MARZO	7008004201064000	\$ 275.402,00
66	OLN051	31/03/2024	MARZO	7008004201065000	\$ 867.493,00
67	OLN053	31/03/2024	MARZO	7008004201066000	\$ 867.493,00
68	OLN054	31/03/2024	MARZO	7008004201067000	\$ 867.493,00

Página 5 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS			 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019					
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
Versión: 5					

69	OLN056	31/03/2024	MARZO	7008004201068000	\$ 867.493,00
70	OLN057	31/03/2024	MARZO	7008004201069000	\$ 867.493,00
71	OLN052	31/03/2024	MARZO	7008004201070000	\$ 867.493,00
72	GPL978	31/03/2024	MARZO	7008004201120000	\$ 620.849,00
73	CES856	31/03/2024	MARZO	7008004201121000	\$ 620.849,00
74	CES855	31/03/2024	MARZO	7008004201122000	\$ 620.849,00
75	DIZ802	31/03/2024	MARZO	7008004201123000	\$ 1.167.566,00
76	NIN82C	31/03/2024	MARZO	7008004201124000	\$ 275.402,00
77	NIO32C	31/03/2024	MARZO	7008004201125000	\$ 275.402,00
78	NHJ79C	31/03/2024	MARZO	7008004201126000	\$ 275.402,00
79	NHL32C	31/03/2024	MARZO	7008004201127000	\$ 275.402,00
80	NHG10C	31/03/2024	MARZO	7008004201128000	\$ 275.402,00
81	RSN21D	31/03/2024	MARZO	7008004201129000	\$ 275.402,00
82	RSN22D	31/03/2024	MARZO	7008004201130000	\$ 275.402,00
83	NIV11C	31/03/2024	MARZO	7008004201131000	\$ 275.402,00
84	NIV42C	31/03/2024	MARZO	7008004201132000	\$ 275.402,00
85	NIV22C	31/03/2024	MARZO	7008004201133000	\$ 275.402,00
86	NIV07C	31/03/2024	MARZO	7008004201134000	\$ 275.402,00
87	JQK14C	17/03/2024	MARZO	7008004201147000	\$ 694.216,00
88	JKX794	17/03/2024	MARZO	7008004201148000	\$ 867.493,00
89	JKY174	17/03/2024	MARZO	7008004201149000	\$ 867.493,00
90	JKY176	17/03/2024	MARZO	7008004201150000	\$ 867.493,00
91	JKY175	17/03/2024	MARZO	7008004201151000	\$ 867.493,00
92	JLL016	17/03/2024	MARZO	7008004201152000	\$ 499.169,00
93	JLK989	17/03/2024	MARZO	7008004201153000	\$ 499.169,00
94	JLL022	17/03/2024	MARZO	7008004201154000	\$ 499.169,00
95	JLL002	17/03/2024	MARZO	7008004201155000	\$ 499.169,00
96	JLL003	17/03/2024	MARZO	7008004201156000	\$ 499.169,00
97	JLL004	17/03/2024	MARZO	7008004201157000	\$ 499.169,00
98	JLL005	17/03/2024	MARZO	7008004201158000	\$ 499.169,00
99	JLL006	17/03/2024	MARZO	7008004201159000	\$ 499.169,00
					\$ 63.788.499,00

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

No.	OBLIGACIÓN CONTRACTUAL O ESPECIFICACIÓN TÉCNICA	CUMPLIO SI ___ No ___	OBSERVACIONES Y EVIDENCIAS
1	El contratista deberá entregar trecientas veintisiete (571) pólizas SOAT, con base a la información establecida en la tabla 1.	SI	El contratista envió 99 pólizas SOAT, correspondientes al mes de marzo en los plazos establecidos.
1.1	El contratista excluirá las pólizas SOAT de los vehículos y motocicletas que durante la ejecución del contrato u orden de compra los cuales una vez verificados sean susceptibles a baja y/o desintegración por pérdida de su potencial de servicio, deterioro del bien y pérdida severa por daños en accidentes, previo acuerdo y revisión del supervisor de la orden de compra.	N/A	En lo transcurrido de la ejecución de la orden de compra no se han presentado casos de exclusión de pólizas SOAT.
2	CUMPLIMIENTO CON EL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN		
2.1	El contratista acatará los controles establecidos para la seguridad de la información en la	SI	El contratista acata los controles establecidos frente a la seguridad de la información.

Página 6 de 8		ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019				
Fecha: 12-03-2021		INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Versión: 5				
	Dirección de Inteligencia Policial, así como la firma del compromiso de reserva y la aplicación de los estudios de credibilidad y confiabilidad.			
3	CLÁUSULAS AMBIENTALES:			
3.1	El contratista deberá entregar los manuales de manera digital con el fin de aportar a la política cero papel establecida en directiva presidencial 04/2012.	SI	El contratista cumplió a cabalidad con la política de cero papel, teniendo en cuenta que la entrega de pólizas SOAT para el componente de movilidad, se realiza de manera digital, cumpliendo a cabalidad con la directiva presidencial 04 de 2012.	
4	CLÁUSULAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:			
4.1	El oferente deberá presentar el protocolo de bioseguridad que implementara durante el evento, teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Salud y Protección Social, a través de la Resolución 000223 del 25/02/2021 "Por medio de la cual se modifica la Resolución 000666 del 24/04/2020 en sentido de sustituir el anexo técnico" y la Resolución 777 del 02/07/2021 "Por la cual se definen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del estado y se adopta el protocolo de bioseguridad para la ejecución de estas".	SI	El contratista cumple con los protocolos establecidos de bioseguridad para las actividades económicas, sociales y del estado.	
4.2	El contratista deberá entregar los documentos que evidencien objetivamente, la afiliación a la Seguridad Social Integral del personal que ejecutará el objeto contractual, (E.P.S., A.F.P., A.R.L., C.C.F.), obligándose a mantener dicha afiliación, durante la totalidad del tiempo necesario para la ejecución de la actividad contratada.	SI	El contratista cumple con los documentos de afiliación a la seguridad social integral del personal.	
4.3	El contratista correrá con los gastos médicos, de hospitalización y procedimientos médicos a que haya a lugar, en caso de que uno de sus funcionarios sufra un accidente laboral durante la ejecución del presente contrato.	NA	Teniendo en cuenta que la entrega de las pólizas se realiza de forma virtual, mediante correo electrónico.	
4.4	En caso de presentarse un accidente de trabajo dentro de las instalaciones de la Dirección de Inteligencia, le corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección de Inteligencia Policial, según lo establecido en la Resolución 1401 del 14 mayo de 2007 o cualquiera que la modifique, reemplace o sustituya.	N/A	Durante el primer trimestre del año en curso el oferente no ingreso a las instalaciones de la Dirección de inteligencia, de igual forma la entrega de las pólizas SOAT se realiza de forma virtual, mediante correo electrónico.	
4.5	El Contratista deberá colaborar en las auditorias de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, que se realicen en el centro de trabajo donde se encuentre desempeñando las actividades.	N/A	Durante el primer trimestre del año en curso el oferente no ingreso a las instalaciones de la Dirección de inteligencia, de igual forma la entrega de las pólizas SOAT se realiza de forma virtual, mediante correo electrónico.	

78
4/4

Página 7 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Dando alcance a la Ley 2161 del 26 de noviembre de 2021 "Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT), Artículo 2 Parágrafo 1 los propietarios de los vehículos que registren un buen comportamiento vial par no reportar siniestros que afecten la póliza del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (SOAT) y haber renovado su póliza de manera oportuna, definida como la renovación de la póliza antes de su vencimiento, tendrán derecho a un descuento, por única vez, del diez por ciento (10%) sobre el valor de la prima emitida del seguro obligatorio (SOAT), la medida será aplicable para aquellos propietarios que hayan tenido buen comportamiento durante los años 2020 y 2021.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (15) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (244) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

El pago se realizará en moneda legal colombiana, en forma parcial de acuerdo al recibido a satisfacción de los seguros obligatorios contra accidentes de tránsito adquiridos, que se realiza por parte del supervisor del contrato, dentro de los 60 días calendario, siguientes a la radicación de la factura y recibido a satisfacción, junto con los documentos requeridos por la Dirección de Inteligencia Policial, de acuerdo al derecho a turno y la programación del Plan Anual de Caja (PAC), por otra parte los pagos se efectuaran trimestralmente.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 352.566.865,00	100 %
Valor total de las entregas	\$ 0	0%
Valor total facturado	\$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 0	0%
Valor pagado	\$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	\$ 352.566.865,00	100 %

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra únicamente del periodo que está informando)							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes (No aplica)

5. RECOMENDACIONES

Página 8 de 8	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

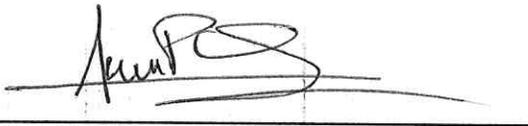
Se sugiere al contratista adelantar el trámite y entrega de las facturas de los SOAT que ya fueron expedidos, con el propósito de realizar las verificaciones necesarias y agilizar los trámites para el pago de las mismas.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <u>X</u>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO ___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma
SI. ANGIE PAOLA OCHOA GUERRERO
 Almacenista de Movilidad (E)
 Supervisor orden de Compra No. 106228 - 2023
aread.vehiculos@dipol.gov.co:
 No. Celular:3143532949